

BANCO DE LA REPÚBLICA
MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
PTEP - 2024
(MARZO 12 DE 2024)

PRESENTACIÓN

A continuación se presentan ajustes y/o modificaciones necesarias al componente 2. *Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)*, en lo relacionado con Publicación de Reportes de Estabilidad Financiera (dos actividades). Este cambio está justificado por mejoras que está aplicando el Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI) al Reporte de Estabilidad Financiera (REF), a fin de ofrecer información más oportuna a nuestras partes interesadas, y para ajustar el proceso del REF con otras encuestas realizadas por ese Departamento. Estas modificaciones han sido informadas debidamente al Departamento de Control Interno.

ALCANCE

Las medidas y acciones publicadas en esta versión (12-marzo-2024) corresponden **únicamente** a las actividades modificadas al respecto de la versión inicial del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) publicado en el mes de enero. Estas modificaciones se realizaron exclusivamente al componente 2. *Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)* y se detallan a continuación. Todas las actividades que no se mencionen en este documento se mantienen tal cual como se publicaron en enero del 2024.

MODIFICACIONES

2. Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)

Plan de actividades: 2. Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)

Se eliminan las notas 3 y 4, sobre:

3. Los plazos para la publicación del Reporte de Estabilidad Financiera se corren una semana en caso de que la fecha coincida con el periodo de silencio por las reuniones de la Junta Directiva, o por disponibilidad de agenda del gerente general para el lanzamiento del reporte. En el [Calendario](#) del portal corporativo se pueden consultar las fechas de los periodos de silencio.
4. Los plazos para las publicaciones de las encuestas realizadas por el Departamento de Estabilidad Financiera se corren una semana en caso de que la fecha coincida con el periodo de silencio por las reuniones de la Junta Directiva. En el [Calendario](#) del portal corporativo se pueden consultar las fechas de los periodos de silencio.

Y se actualizan dos actividades, así:

ACTIVIDAD PUBLICADA EN LA VERSIÓN 1 (ENERO 2024)	MODIFICACIÓN A LA ACTIVIDAD - VERSIÓN 2 (MARZO 2024)	RESPONSABLE
<p>Publicación de Reportes de Estabilidad Financiera que comunican la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad (se incluye transmisión de la presentación y publicación de contenidos socializados).</p> <p>Primer reporte: 31 de mayo de 2024 Segundo reporte: 30 de noviembre de 2024</p>	<p>Publicación de Reportes de Estabilidad Financiera que comunican la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad (se incluye transmisión de la presentación y publicación de contenidos socializados).</p> <p>Primer reporte: hasta la segunda semana del mes de junio de 2024 Segundo reporte: hasta la segunda semana del mes de diciembre de 2024</p>	<p>Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)</p>
<p>Publicación de reportes trimestrales que ofrecen análisis detallado de los resultados para la Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia y la Encuesta de endeudamiento externo y cupos.</p> <p>Primer informe: 31 de enero de 2024 (cuarto trimestre 2023) Segundo informe: 30 de abril de 2024 (primer trimestre 2024) Tercer informe: 31 de julio de 2024 (segundo trimestre 2024) Cuarto informe: 31 de octubre de 2024 (tercer trimestre 2024)</p>	<p>Publicación de reportes trimestrales que ofrecen análisis detallado de los resultados para la Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia y la Encuesta de endeudamiento externo y cupos.</p> <p>Primer informe: 31 de enero de 2024 (cuarto trimestre 2023) Segundo informe: hasta la segunda semana de mayo de 2024 (primer trimestre 2024) Tercer informe: hasta la segunda semana de agosto de 2024 (segundo trimestre 2024) Cuarto informe: hasta la segunda semana de noviembre de 2024 (tercer trimestre 2024)</p>	<p>Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI)</p>